

cias personales á que siempre proceio ser atento, excepto el cargo de Alcalde de esta capital, por versí en posesión del mismo podía iniciar é iniciar lo bastante para llegar á la consecución del abastecimiento de buenas y abundantes aguas potables, sumamente necesarias para la mejor higiene y desarrollo industrial en Ciudad Real; de la construcción de una plaza de abastos con arreglo á las necesidades del día, y en la que cómoda y aséandamente se puede exponer todos los artículos alimenticios destinados á la venta; de la construcción de edificios municipales para escuelas; de la mejora del empedrado y acerao de las calles, etc., etc.

Algunas de estas mejoras, aunque paulatinamente se empiezan á llevar á cabo, pero la estrecha situación financiera del Ayuntamiento, me han impedido realizar mis propósitos de contribuir inmediatamente á dotar á esta ciudad de todo lo expuesto, que considero le es lo más necesario para su mejor estar y desarrollo.

J. Ruiz de León.

Como acaban de ver los lectores por las líneas que transcribimos, el Sr. Ruiz de León, siempre activo y perseverante, no desconfía de poder, con ayuda del tiempo y el mejoramiento de las fuentes de ingresos del Municipio, llevar á feliz remate sus reformas.

E. B.

CONTRA LA LANGOSTA

Por el señor Gobernador civil se ha dirigido una circular á los Alcaldes de todos los pueblos invadidos por la langosta en esta provincia, excitando el celo de las respectivas Juntas locales, para que lleven á cabo las roturaciones durante el estío de aquellos predios infestados que, por sus especiales condiciones, sean susceptibles de ser levantados con el arado en esta época del año.

De efectuarse tan beneficiosos labores, estamos seguros de que la temible plaga sufrirá un golpe rudo, pues la experiencia tiene acreditado que el exceso de calor perjudica mucho á los canutos sacados á la superficie, hasta el punto de destruirlos.

Se ha comprobado que ni el frío ni la humedad dañan gran cosa al citado germen, y así se ha visto avivar mosquito en parajes que han estado encanecidos durante un largo período de tiempo; pero, en cambio, en terrenos que han sido removidos en los meses de más calor, la avivación ha sido escasa ó nula.

De desear sería, pues, que por cuantos se hallan interesados en la extinción del asolador insecto, se dictasen las medidas oportunas, á fin de que, viniendo todo género de dificultades, puedan realizarse las mencionadas roturaciones, sin que para ello sean obstáculos bastantes la escasez de yuntas de labor que actualmente existirá en la mayor parte de las localidades, por encontrarse invertidas aquéllas en las faenas de la recolección de cereales, ni el excesivo grado de sequedad que la tierra suele poseer durante el verano, y que indudablemente ha de hacer más difícil el empleo del arado.

N.

MAR Y TIERRA

El mar tiene, como su hermana tierra y como todas las obras titánicas, algo de avasallador é imponente, algo de brutal. En tierra, aun las cosas más sublimes nos causan sensaciones efímeras, comparadas con las grandes emociones que se experimentan en el mar ante el más simple espectáculo, y es que en tierra, el continuo movimiento ensordecedor de esa ola humana que en las grandes poblaciones nos envuelve por todas partes, ora haciéndonos aspirar los dulces efluvios de amorosas aventuras que nos trastornan y embriagan los sentidos, ora arrastrándonos en el torbellino de una exéptica y desenfrenada sociedad, para lanzarnos de lleno en medio de las más áridas batallas de la vida, ora asistiendo á bailes, teatros, reuniones y circos donde el cuerpo estúpido sus desahos,

esa ola humana, repito, amortigua por completo, enerva los sentimientos que rebosan en el alma ante la contemplación de la singular hermosura del mar; es que la incommensurabilidad de su líquida superficie os atrae, es que su majestuosa soledad os conmueve, es que su belleza sinistra os impone, es que su incomparable magnitud os fascina si vels reverberar en su seno los dorados rayos del sol purificados por el éter del espacio.

Por eso mismo, todas las desgracias y cataclismos suelen producir más honda impresión en nuestro ánimo cuando tienen lugar en el líquido elemento. Así opinaba también un noble anciano que llevaba impreso en el rostro el sello del infortunio.

«Ya que es usted un admirador apasionado del agua—me dijo,—una de las obras más gigantescas del Supremo Artífice, voy á indicarle ligeramente la desgracia que hoy contrista mi espíritu, con el fin de que juzgue imparcialmente las razones que tengo para que me cause terror eso que usted admira con entusiasmo. En mi matrimonio me dotó Dios de dos preciosas hijas, una de veinte años llamada Pura y otra de veintidós, cuyo nombre era Soledad; la primera, tan hermosa como jamás soñó la calenturienta imaginación de un poeta; era alta, algo delgada, de una piel tan sumamente fina y transparente, que dejaba marcar con firmeza el azul de sus venas, igual al de sus purísimos ojos, esculturales formas que se adivinaban á través de su negro vestidito (pues así vestían las dos desde la muerte de su madre), el cual hacía resaltar aun más la dorada y abundante cabellera rizada naturalmente sobre su ebúrnea frente; nariz griega y rojos labios que, al abrirse, era para mostrar diminuta dentadura de una blancura semejante á la de la nieve; era, en fin, lo que se llama el arquetipo de la belleza, de una belleza tan recabada, que solo un segundo era lo suficiente para que su imagen quedara grabada en el alma eternamente.

De tan deslumbrante hermosura estaba adornada la segunda, con la única diferencia de ser su flexuoso pelo tan negro como sus rasgados ojos, tan negros como la noche, tan negros como una pesadumbre; ojos cuyas miradas, poseídas de irresistible fuego, aprisionaban las que osaban fijarse en ellas.

Una y otra tuvieron el capricho de enamorarse de dos capitanes: uno de tierra y otro de mar, así como igualmente el capricho de casarse el mismo día. Fué ésto una de esas meñanmas del mes de Mayo, en que todo parece sonreír á la madre Naturaleza y hora en que los ruiseñores saludan con sus alegres trinos al matinal crepúsculo matizado de oro y cuando los cálidos de las flores se abren para recibir en sus pétalos el inmaculado beso de Febo.

Una hora escasa haría que Pura y Soledad se hallaban unidas por el indisoluble lazo á los dos capitanes, cuando uno de éstos, el marido de la última, recibió la orden telegráfica de hacerse á la mar inmediatamente con el *Polo Sur* (así se llamaba el buque). No había tiempo que perder; con urgencia dió las oportunas órdenes y acto seguido abandonó el puerto en unión de Soledad, que también tuvo el capricho de pesar en el mar la luna de miel. Esta es la pena que hoy me aflige, porque la felicidad y el dichoso bienestar que disfruta mi hija menor no es bastante á equilibrar las amarguras que torturan mi corazón por el trágico desenlace de la noche de boda de mi primera hija. No volví á verla, y así solo tuve noticias de lo ocurrido por un marinero de los que componían la tripulación del vapor, el único que logró salvarse de la catástrofe.

Según su narración, la misma noche que las blancas cortinas de un perfumado lecho se abrían para dar paso por vez primera á mi querida Pura, se abrían otras cortinas oscuras y más grandes, se abrían las aguas del océano después de horrorosa tormenta, dando paso al destruido *Polo Sur* con toda su gente; dando paso al mismo tiempo al joven matrimonio, que encontró el tálamo nupcial en los insosdables abismos de aquella masa líquida. Desde aquel día, todas las tardes, á la hora del crepúsculo, cuando el astro rey ha dejado de bañar con sus tibios rayos esa azulada superficie (y señaló al mar), me siento murmullo de las olas me traen el último suspiro de Soledad, y al estrecharse éstas contra las duras peñas, parece escuchar el cariñoso beso que me envía mi hija desde su frío y profundo panteón.»

Así dijo y calló. Yo vi rodar una lágrima

por su demorada y pálida mejilla, y comparando estos dos casos excepcionales, estas dos bodas raras y mirando alternativamente al viejo, lleno de compasión, y al mar con religiosidad y respeto, exclamé también:

¡Caprichos de los Elementos!...

GREGORIO CASARRUBIOS.

¡QUE DISTRAIDO!

Don Pepe Cruz, mi abogado es lo más atolondrado que se pueden figurar; si alguno no lo ha notado puede al momento juzgar...

A un señor el otro día con una galañería á Pepito presenté; y él sin saber que decía exclamó: «A los pies de usted.»

Mil veces me ha convidado en el café del Pilar, que solemos frecuentar; más como es tan descuidado siempre me toco pagar.

Se distrae sin sentir y á no llegarlo á impedir, hubiera el domingo á misa ido en mangas de camisa y sido el hazme reir.

Por teléfono le hablé de que el bastón extravié, y viendo uno por allí lo cogí y contesta: «Dí si es este y lo mandaré.»

Ayer tarde en la escalera sin picardía siquiera, fué con vehemente cariño á darme un beso á su niño y se lo dió á la niñera.

No es desconsideración, pero tengo mi razón al temer que á casa vaya; pudiera en su distracción besarme también al aya.

Sin que al decirlo me escurra ni que el oírlo se alarmen, no hay nadie que se le ocurra igual que á él á Miguelina ir por la Puerta del Carmen.

Y va si acudo á algún juicio tarde porque en su inconsciencia, ó tal vez su maleficio por dirigirse á la Audiencia se va al *Fuergo* ó al Hospicio.

Y va al Cuartel á rezar y á la Plaza va á cantar, y á la Merced á afeitarse y va un día á equivocarse y á ir al *cuchitrón* á dar.

ELECMO.

CARTA DE MADRID

Ayer tarde, en el expreso de las cuatro y media, ha marchado á San Sebastián el nuevo capitán general del Norte, señor Linares.

Á la estación han acudido á despedirle, entre otras muchas personas, el ministro de la Guerra y el subsecretario de dicho departamento.

La despedida ha sido en extremo afectuosa.

Las noticias que se han recibido en el ministerio de la Gobernación acerca del conflicto obrero en Jerez son satisfactorias.

Se hacen los trabajos de séga en todos los cortijos como resultado de los convenios parciales celebrados, y ha disminuido el número de obreros forasteros.

El alcalde de Jerez sigue gestiones, muy activas por cierto, para contrarrestar los trabajos de los anarquistas, encaminados á que no haya arreglo satisfactorio en esta cuestión, de trascendental importancia.

Por personas autorizadas se ha hablado con insistencia de un proyecto del ministro de la Guerra que es consecuencia de haber desaparecido el excedente que había en las escalas superiores de nuestro ejército.

Este resultado débese únicamente á la ley de retiros del general Weyler, á la cual, como es sabido, se ha acogido un número de jefes mayor del que el mismo ministro esperaba.

El proyecto á que nos referimos es la derogación del decreto por el cual se estableció la amortización del cincuenta por ciento de las vacantes que ocurriesen, pe-

niéndose de nuevo en vigor el reglamento de ascensos que dispone se den al ascenso cuantas vacantes de plantilla ocurran, excepto en aquellas escalas en que hayan excedentes, en cuyo caso se dará á la amortización una vacante por cada tres que se registren.

De ser un hecho lo que con tales visos de seguridad se nos dice, desaparece la paralización que había en las escalas.

Hemos interrogado al general Weyler acerca de dicho particular y, guardando absoluta reserva, no nos ha negado que abrigue el propósito que se le ha atribuido.

Se indica para la Dirección de Obras públicas, ó para la subsecretaría de aquel ministerio si se suprimen las Direcciones, al distinguido periodista y diputado D. Adolfo Suárez de Figueroa.

Un periodista ha consultado al ilustre jefe del partido conservador acerca de la opinión que le merece el último decreto del conde de Romanones sobre las inspecciones de enseñanza.

El decreto revela un espíritu enteramente contrario al de la Constitución del 76, que autoriza á todos los españoles á elegir su profesión y á aprenderla como mejor les parezca. La contradicción resulta aun mayor respecto al sentido democrático de la del 69, con el que decían antes los liberales que iban á interpretar la Constitución vigente.

Los liberales de la Revolución, enemigos del sistema preventivo, reconocían el derecho individual absoluto de fundar y mantener establecimientos de instrucción *sin previa licencia*. Es, por tanto, la nueva disposición ministerial una prueba más de la bancarrota del actual liberalismo, una rectificación en la enseñanza de los principios democráticos.

Las disposiciones sustanciales del decreto son una red de recursos burocráticos que pueden servir para molestar á los adverbios y ayudar á los amigos. Parecen esortar á la plácida impresión de una eternidad ministerial en que se recreara el actual gobierno. Colibrir el principio de libertad es siempre censurable, y cuando además se vive en un país de turno de partidos y de rápida sucesión de hombres es también inocente, porque las más de las veces se ponen las propias armas en manos del enemigo.

¿Qué significa el art. 19 del decreto, en que se dice que «el director será responsable de las enseñanzas contrarias al orden civil y político del Estado?»

¿Es que no se podrá enseñar nada contrario á la compraventa, el retracto gentilicio, á la sociedad de gananciales ó á cualquiera otra institución del derecho civil?

¿Y en el orden político? ¿Será delito criticar la ley electoral, la inmunidad parlamentaria ó la organización del Senado, por ejemplo?

Bien es verdad que entre estos órdenes protegidos no se cita en el decreto el eclesiástico. ¿Será este el sentido recóndito de la disposición? Convergamos en que de ser así no puede tomarse muy en consideración la obra del conde de Romanones.

Con ese artículo no hay institución de enseñanza que pueda sustraerse á la arbitrariedad ministerial.

Para ser reaccionario y jacobino lo primero que se requiere es fuerza y tener por largo tiempo segura la tiranía; cuando el jacobinismo es como el de los actuales ministros, resulta poco temible. Imita á nuestros vecinos de Francia, sin tener en cuenta que las condiciones de ambos países son muy distintas, y por no conocerlas sin duda, les sucede lo que á un legislador nuestro que al intentar aplicar á España un Código rural ya anticuado en Francia, establecía como gran privilegio para los agricultores el que no pudiesen ser presos por deudas, cuando de tal beneficio disfrutaron constantemente todos los españoles.

Todo se reduce á resolver en la *Gaceta* cuestiones que no existen y á perseguir fantasmas no domesticados por aquí y en tratando lo que más importa so queda sin resolver y está cada día peor.

En suma, el último decreto del conde de Romanones, descansará eternamente en la colección legislativa, y sólo servirá para aumentar más aún el caos existente en la legislación de Instrucción pública de nuestra patria.

EL CORRESPONSAL